



Primera etapa

FNE da inicio a investigación por acuerdo Codelco-SQM

Felipe O'Ryan

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) anunció hoy que dio inicio al proceso de investigación de la asociación entre SQM y Codelco, que es parte clave de la Estrategia Nacional del Litio del Gobierno, y a través de la cual la empresa estatal terminará por hacerse con el control de la operación de explotación del Salar de Atacama el año 2030, y hasta el 2060.

El 30 de julio, SQM y Codelco ingresaron a la FNE una notificación de operación de concentración por esta asociación público-privada para exploración y explotación del salar en la región de Antofagasta. El 13 de agosto, la fiscalía acogió parcialmente la solicitud, y luego, el 28 de agosto, ambas compañías acompañaron sus presentaciones con nuevos antecedentes "con el objeto de subsanar los errores y omisiones de la notificación, y realizaron una solicitud de exención adicional", se lee en una publicación de la FNE.

La aprobación del ente fiscalizador es clave para la alianza entre Codelco y SQM, y es parte de una serie de permisos que establecieron ambas empresas en el acuerdo que se dio a conocer el 31 de mayo de este año.

Dicha alianza definió que no solo la FNE chilena deberá pronunciarse. Las partes señalaron al menos otras siete jurisdicciones internacionales donde deberán conseguir autorizaciones de libre competencia. Codelco y SQM establecieron 40 días hábiles a partir de la fecha tope para ingresar a la FNE, el 30 de julio.

Ahora la FNE tiene 30 días para aprobar o no la operación. De no hacerlo en esta primera fase, porque por ejemplo la fiscalía defina que existe un tema sensible respecto a la libre competencia, se pasaría a una segunda etapa, que puede tomar varios meses más.